

BUIN, 07 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 374/

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por **Memo N° 38 de fecha 05 de febrero de 2019**, de la **Administración Municipal** y recepcionado en adquisiciones el día **09 de enero de 2019**, se requiere la **Adquisición de Bombas de agua Aniversario Comunal**.

2. Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°**215.22.04.012 centro de costo 25.03.01** denominado "**Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos**", fondos propios, para dar curso a la solicitud de éstos.

3. Que entre las fechas **21 al 28 de enero de 2019**, estuvo publicada en el portal según licitación **2721-5-L119**

4. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ **400.000 IVA INCLUIDO**.

5. Que las siguientes siete ofertas exceden el presupuesto disponibles: Parva Limitada, Sociedad Comercializadora Avanza Bio Limitada, Felix Olea, Ingeniería Pump Spa, MG Proveedores Industriales Limitada, Claudio Pérez Armijo distribuidor de Materiales de Construcción Vida Trabajo E.I.R.L; Ingeniería y Servicios Tekno Industrial Spa. ; Y los oferentes que se encuentran dentro del presupuesto disponible son los siguientes: Equipos Industriales y Mineros Intecbol Ltda., Hidro y Mas Spa, Francisco Carrasco Padilla

6. Que, considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo de cálculo porcentaje, pronunciamiento técnico, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente Decreto.

7. Que la oferta presentada por **Francisco Alejandro Carrasco Padilla**, cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos en las bases

8. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública del arriendo.

**DECRETO**

Adjudíquese la licitación **2721-5-L117**, por **Adquisición de Bombas de Agua Aniversario Comunal**, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario al proveedor **Francisco Alejandro Carrasco Padilla** Rut [redacted], por un monto de \$ **204.608.-**, (Doscientos cuatro mil seiscientos ocho pesos) IVA incluido.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios cuenta N°215.22.04.012 centro de costo 25.03.01 denominada "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MAL/GMG/IVR/VZS/JAA/cqv

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Administración
- Control